

ACTA NUMERO QUINIENTOS CUARENTA y CUATRO: *En la Ciudad de Bolívar, a un día del mes de Diciembre del dos mil cuatro se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; FLORES, FRANCISCO SIRO; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; OGUIZA, MARIO; PETTA, MARIA ANGELA; SARDIÑA, ADALBERTO; SOSA, FABRICIO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO . -----*

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejel Sr. DANIEL VALLONE, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 22.10 horas el Sr. Presidente invita a la Concejel Sra. DI POMPO (PJ) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----

El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACIÓN ACTA NUMERO 543”. Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” -----

A) EXP. N° 5278/04: (DE): Proy. Ord. convalidando convenio firmado con la Dirección Provincial de Estadísticas para la realización del Censo Nacional Económico 2004. Es girado a Comisión. -----

B) EXP. N° 5279/04: (DE): Proy. Ord. prorrogando Convenios del Programa Desarrollo para la Infancia. Es girado a Comisión. -----

C) EXP. N° 5280/04: (DE): Proy. Ord. autorizando al DE a firmar convenio con la Dirección Provincial de Vialidad, por medio del cual el citado organismo aporta dos motoniveladoras. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. Tras darse lectura al Convenio, su anexo, y el Informe de Contaduría pertinente, el Concejel IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, nuestro Bloque va a dar despacho favorable por considerar que este Despacho que estamos aprobando, es el aporte de Vialidad Provincial al municipio de dos máquinas motoniveladoras con el personal, es importante para el mejoramiento de los caminos de tierra del partido de Bolívar, sobre todo los caminos que son provinciales que muchas veces mantiene el municipio, por lo tanto vamos a dar despacho favorable.” -----

Sin más consideraciones, y sometido a votación, es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1769/2004 =

ARTÍCULO 1º): Autorízase al Sr. Intendente Municipal a suscribir con la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, el acuerdo 1/04 en sus doce (12) artículos y su Anexo, conforme al texto acompañado.

ARTICULO 2º): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

EL CITADO CONVENIO FIGURA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----

A) EXP. N° 5281/04:(PJ): Minuta solicitando al DE limpieza de Canal en Barrio Fortín San Carlos. La Concejel Sra. Caligiuri (PJ): “Sí Sr. Presidente, en este sector del Barrio Fortín San Carlos, más precisamente el comprendido entre las calles Mendoza y Pueyrredón, hay una zona que está con montículos de tierra bastante altos y para poder identificarlo, es la zona de la primera cuadra que tiene eucaliptos. Este sector, paralelamente a las calles mencionadas, tiene un canal el cual se ve obstruido porque hay ramas, residuos, a veces hemos visto animales muertos, y botellas...es decir, todo tipo de objetos que hacen que el agua se quede estancada y por este motivo, en el verano y cuando llueve también proliferan los mosquitos, constituyéndose de esta manera este sector en un lugar poco saludable. Además vemos que tampoco se corta el pasto en este sector, debido a que aquí juegan niños consideramos muy importantes que se arbitren los medios para constituirlo en un espacio verde, saludable y prolijo. Además nos alegra que cuando este Bloque presenta un proyecto, sea tenido en cuenta. Digo esto porque

nosotros presentamos este proyecto el día lunes y hoy pude ver que han comenzado unas máquinas a limpiar y han hecho algunos metros en el canal. Muchas gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

B) EXP. N° 5282/04:(PJ): Minuta solicitando al DE realización de cordón cuneta en calles del Barrio Fortín San Carlos. La Concejal Sra. Caligiuri (PJ): “Sí, podemos apreciar que en algunas calles del Barrio Fortín San Carlos aún no se ha realizado el cordón cuneta como así tampoco el mejorado. Las calles son precisamente la que va paralelo a la Avda. Mariano Unzué, la calle Mendoza y la calle Palazzolo. En estas calles sería fundamental también que se hiciera el mejorado porque los días que llueve se dificulta pasar tanto los peatones como así también bicicletas y automóviles. Y como está expresado en el proyecto en la avenida Palazzolo, perdón, en la calle Palazzolo, se encuentra el frente de la Escuela N° 40, donde allí concurren muchos chiquitos que son del Barrio Fortín San Carlos pero también de otros barrios vecinos como es el caso del Barrio Zorzales, Barrio Pompeya y otros barrios cercanos. Y en la esquina, adonde da el patio de la Escuela N° 40, los días que llueve se forma una gran laguna imposible de pasar. Es por eso que insistimos en que se trate de arreglar este sector del Barrio Fortín San Carlos, de la misma manera que ya en otra oportunidad en este Recinto, este Bloque solicitó el arreglo de otras calles de los barrios de Bolívar, precisamente porque veíamos también que se hacía imposible transitarlas los días de lluvia y además se formaban grandes lagunas. Además con respecto al cordón cuneta, deseo agregar que algunos vecinos, la gran mayoría, pagó y esto ya data de hace muchos años, para que se le hiciera el cordón cuneta. Fueron 60 cuotas que pagaron desde el año 1993 hasta el año 1998. Es por este motivo que nosotros solicitamos que se tenga en cuenta estos reclamos de los vecinos del Barrio Fortín San Carlos. Muchas gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

C) EXP. N° 5283/04:(UCR): Minuta solicitando al DE construcción de moderadores de velocidad en Avda. Bellomo.-La Concejal Srta. Duverni (UCR): “Gracias Sr. Presidente. tuve oportunidad de conversar con algunos vecinos de la calle Bellomo y manifestaron que ese barrio, principalmente los vecinos de esa calle, que cuentan con casi todos los servicios, por lo que se mostraron muy conformes. Pero les preocupa la velocidad que desarrollan coches y motos. Por lo tanto solicitaron la instalación de un lomo de burro en cada mano. Este es el motivo del pedido. Nada más, gracias. **Es girado a Comisión.** -----

D) EXP. N° 5284/04:(UCR): Proy. Ord. Modificando el valor del carnet de conductor para ciclomotor. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Este proyecto nace por pedido de particulares, en especial de una persona que se acercó al municipio con una inquietud debido a los intensos operativos que se están realizando en nuestra ciudad y la gran cantidad de motociclistas que no tienen el registro de ciclomotor, sobre todo jóvenes. La idea era abrir otra categoría con un carnet más barato para aquellos jóvenes que puedan manejar los ciclomotores a partir de los 16 años, y hasta 50 centímetros de cilindrada. Era nada más que un aporte, ya que muchos de estos jóvenes aprovechan el carnet para usar las motos para trabajar como bien dicen los considerandos. Bueno, es un expediente que va a pasar a Comisión, pero bueno creemos que ya no sería el desembolso de los 70 pesos aproximadamente junto con el sellado, que cuesta el carnet, sería 15 más el sellado, menos de la mitad y contribuiría en parte a blanquear o regularizar la situación.” **Es girado a Comisión.** ---

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION” -----

A) EXP. N° 5215/04:(UCR): Minuta solicitando a la Dirección provincial de Escuelas cobertura en forma urgente del cargo de Director de la Escuela Agrotécnica de Bolívar. Con Despacho favorable, de la UCR, el bloque PJ emitirá despacho en el Recinto. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ) “Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque va a proponer que este expediente pase nuevamente a Comisión, por considerar que se está trabajando y se está trabajando bien, que se ha creado una Comisión, con integrantes de las fuerzas vivas de Bolívar, integrantes de este HCD, integrantes del DE, autoridades provinciales que nos representan como son nuestros dos Diputados, y que está trabajando; y esto sería interferir en las gestiones que esta gente está haciendo, como ha tenido una entrevista con el

Ministro Oporto. Consideramos que está trabajando muy responsablemente, que mañana estarían presentes en Bolívar autoridades provinciales para tratar este tema y que esto sería interferir en todas estas gestiones que está realizando esta gente, por lo tanto pedimos el pase nuevamente a Comisión de este expediente.- La moción del Bloque PJ va a ser que se vote el pase a Comisión de Reglamento, para seguir analizando, o sino reunirnos con esta Comisión que está trabajando muy bien y que ha tenido las entrevistas con las autoridades provinciales. Gracias Sr. Presidente, nada más por el momento.” -----

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): *“Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque considera que no es interferir, que son dos cosas que si bien están relacionadas, son dos cosas distintas. Esta es una asignatura pendiente que tiene la provincia de Buenos Aires, en el nombramiento, o en el retraso del nombramiento del cargo de Director de la Escuela Agrotécnica de Bolívar. Si bien se ha hecho una recopilación de todas las presentaciones, de los llamados a concurso y por lo menos legalmente se han cubierto, todos los pasos que habría que dar, pero la realidad es que nuestro Bloque hace un par de meses cuando tuvo la iniciativa de hacer esta presentación en este Recinto no había ninguna comisión y nadie estaba hablando de cubrir ese cargo, estaba absolutamente desierto. Y habíamos ya visitado en un par de ocasiones la Escuela Agrotécnica distintos Concejales de este Bloque y quien está hablando y habíamos visto el estado en que se encontraba y la falta de la Dirección del establecimiento. Nosotros tuvimos acceso a un informe que nos envió la Comisión que está trabajando, que es un informe que es bastante, si lo analizamos fríamente, bastante lapidario, por llamarlo de alguna manera, donde hace apreciaciones muy negativas sobre el funcionamiento de la Escuela, y si bien muchas la pudimos palpar nosotros en la realidad, creo que en esto tiene que haber responsabilidades, creo que acá hay inspectores que no sé si habrán cumplido con lo que deberían cumplir, pero al leer este informe me parece que debe haber un llamado de atención para algún estamento provincial, que corresponda al área. Si bien hoy un grupo de empresarios o de gente particular, se ha hecho cargo de esta patriada, lo hemos dicho en este mismo Recinto, yo lo he expresado, que o los políticos se ponían a la cabeza de esto o se corrían a un costado, porque iban a trabajar en serio, independientemente que podemos discutir que el objetivo quizás sea mejorar la escuela, pero lo que no nos parece es que tengan que venir particulares, gente de empresas, a tratar de decirnos las cosas que tiene que hacer el estado. Creo que esta es una muestra de lo que es el estado provincial, el estado de deterioro de muchas o de todas las instancias y de lo que es hoy un estado desguasado y que no le sirve a nadie. Porque si alguien de una empresa privada me tiene que decir a mi como estado lo que tengo que hacer, lo que tengo que nombrar y los plazos, me parece que hay algo que no está funcionando y esto no solamente aplicado a la educación, con jueves y viernes de paro, también en todos los otros estamentos a lo largo y ancho de la provincia de Buenos Aires, no lo está sirviendo este estado como está concebido. Nada más Sr. Presidente.”*

El Concejal Sr. OGUIZA (PJ): *“Gracias Sr. Presidente, sin ánimo de entrar en polémicas porque este tema ya lo hemos hablado bastante con el Concejal Sardiña. Simplemente es decirle que se ha trabajado desde la presentación de esta minuta solicitando, a la cual nosotros también adherimos en su momento, porque veíamos la necesidad de la cobertura del cargo de Director en la Escuela Agrotécnica. Pero lo expresamos muy claramente en ese momento, había que respetar los plazos, y sabemos que los plazos en educación son así, a pesar de que comparto en parte lo que decía en ese momento el Concejal Sardiña, pero también convengamos que esa Comisión trabajó, hizo un análisis de situación, se entrevistó con las autoridades y creemos que a corto plazo, casi diríamos que mañana, probablemente ya tengamos una parte de solución del problema y dejar en claro que ya está abierta una nueva instancia de concurso, que está en proceso de inscripción que, si no recuerdo mal, ese plazo finaliza el 16 de diciembre. Bueno, es otra instancia, creo que ya la tercera, que se llama a concurso para cubrir ese cargo y lo que ya dijimos: ojalá haya interesados para poder hacer ese concurso y cubrir en la urgencia que sea lo más rápido posible. Por eso creo que no es que decimos que va a interferir pero hay una superposición, a lo mejor de voluntades por ahí, pero creemos que se está trabajando en el tema, que pronto vamos a tener solución y como decíamos muy rápido, de las dos partes, tanto del Ministerio*

como de la comunidad, de la gente de la Escuela que también quiere solucionar ese problema, quiere revitalizar la escuela. Así que me parece que no sé una interferencia pero sí una superposición de situaciones que por eso creemos conveniente pasarlo a comisión y darle tiempo para que a lo mejor en estos días ya tenemos solucionado el problema.” **SARDIÑA:** “Gracias Sr. Presidente. De un lado o del otro el cargo hay que cubrirlo. Sea con la Comisión o sin la comisión, o como sea, el cargo hay que cubrirlo. Yo soy egresado de la Escuela Agrotécnica de Olavarría, con mucho orgullo lo digo, soy agrónomo nacional, egresé en el año 1972, y en ese momento la Escuela era orgullo, y las escuelas agrotécnicas eran orgullo, hoy la escuela no sé donde egresé si estará pasando un buen momento, pero yo hago las comparaciones y hoy si hay cosas que no se corrigen, ya sea desde el sueldo o la carga horaria que tiene que tener un Director en la Escuela Agrotécnica, bueno, directamente no hay ningún profesional que esté trabajando en otra actividad que pueda hacerse cargo como Director. Yo voy a coincidir con el Concejal Oguiza que se han cumplido todos los estamentos y el cronograma, pero este Bloque cuando empezó a hablar de esto no había ninguna comisión, no había nada formado y nosotros hicimos una señal de alarma sobre el estado de la Escuela Agrotécnica de Bolívar y nos parece que el nombramiento del Director debe ser ya, y debe ser con los estamentos o los reglamentos legales que tenga el Ministerio de Educación. Porque cuando hubo que nombrar otros cargos o abrir otros centros de educación agropecuaria, no hubo que dar tantas vueltas ni tantos concursos desiertos, se nombró y se hizo. Y acá que venga de la misma manera. Y Dios quiera que no sea un puesto político, que sea un puesto por concurso y con todas las de la ley para que esta escuela pueda ser lo que fue en otros tiempos. Nada más.” -----

La Concejal Srta. DUVERNI (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Es para muy brevemente hacer una reflexión. Fíjese Ud. que para cubrir un cargo de un Director de una Escuela Agropecuaria, se tiene que formar una comisión de instituciones intermedias de la comunidad para presionar a la Dirección General de Escuelas para que lo haga. ¿Esto no cereal reflejo de lo que es la educación en nuestra provincia de Bs. As.? No nos cabe ninguna duda que los llamados a concurso existen y existieron desde que renunció la Directora anterior. Pero la gente no se presenta a concurso. Ahora, ¿nadie se ha preguntado porqué no se presentan a concurso para cubrir estos cargos directivos? Y vamos a mencionar Sr. Presidente dos razones nada más, hay muchas, pero mencionemos solo dos. El cargo de Director de la Escuela Agropecuaria es para cuatro horas y medias. O sea que el que se presente y presuntamente gane ese concurso, tendrá un cargo de cuatro horas y media con un sueldo de cuatro horas y media. Con responsabilidades de 24 horas Sr. Presidente, porque la Escuela Agropecuaria tiene turno mañana, turno tarde y tiene internado, por lo cual ese Director que asuma tendrá que estar permanentemente al pie del cañón, con respecto a la escuela con un cargo de cuatro horas y media y cobrando por cuatro horas y media. Y siempre llegamos a lo mismo, y es las razones de presupuesto. Por un lado ese sueldo, por otro lado la escuela no cuenta con un presupuesto adecuado para mantenerla y sacarla adelante. Todos sabemos y nosotros más que vivimos en el medio de la pampa, que el campo es la mayor fuente de riquezas. Pero el que trabaja en el campo y el que gana con el campo, invierte mucho en el campo. Por lo tanto no podemos formar técnicos agropecuarios con una inversión mínima en una escuela que se está cayendo, que no tiene infraestructura, que no tiene material, ¿sabe lo que tiene Sr. Presidente? tiene unos recursos humanos que la están llevando adelante, desde el parquero o el portero o la cocinera hasta los cargos más altos, están llevando la escuela adelante por monedas, porque semejante responsabilidad debería ser gratificada de otra manera. Y ya que el Concejal Ibáñez anuncia que mañana viene el Subsecretario de la Dirección de Agraria, supongo será el profesor o señor Dillon y discúlpeme si pronuncio mal, ese señor conoce muy bien la problemática de la Escuela Agropecuaria, porque sino me equivoco es el que puso en funciones al Sr. Pablo Russel, que fue el anterior normalizador que anunció más o menos el año pasado, allá por septiembre, cuando las elecciones más o menos, ese señor estuvo en el cargo aproximadamente tres meses y se retiró porque la problemática de la Escuela lo desbordó y él no podía con semejante responsabilidad. Entonces este subsecretario de Dirección Agraria que mañana tendremos la suerte que esté en Bolívar, esperemos que conociendo la problemática de la Escuela Agropecuaria, pueda

por lo menos tener intenciones pero de mejorar las cosas, y que la gente se presente a los concursos con ganas y sabiendo que va a ser bien remunerado y que su responsabilidad va a estar cubierta desde todos lados. Por ahora nada más.” -----

La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ): Gracias Sr. Presidente. escuchaba con atención a la Concejal Duverni, el planteo que venía haciendo. Por mi parte como algún otro de los integrantes de este Cuerpo, he estado participando en la mayoría de las reuniones que se hicieron por esta convocatoria de entidades vinculadas al sector agropecuario interesadas en poner en funcionamiento la Escuela Agropecuaria, que todos hemos tenido en su mayoría acceso al informe que hacía referencia el Concejal Sardiña por lo tanto no es a eso a lo que quiero referirme. Todos a través de ese informe hemos tenido oportunidad y a través de la entrevista con las actuales autoridades o profesores o regentes de la escuela, cuáles son las dificultades con que cuentan actualmente, las cuales por cierto la falta de director es una de las más importantes aunque habría otras varias que mencionar inclusive la participación o no de la comunidad en las actividades de esa escuela. Nuestro Bloque había manifestado su intención que para no superponer acciones o intenciones o tal vez para no interferir sería conveniente el pase a Comisión nuevamente de este expediente, que si un mérito tiene y no se lo podemos desconocer es que de alguna manera fue el detonante para que este grupo de entidades intermedias tomara la iniciativa de esa convocatoria que realmente es tan importante, porque si la comunidad no está comprometida con sus instituciones educativas evidentemente las cosas no funcionan tan bien como debieran. Ahora decía que escuchaba atentamente a la Concejal Duverni y me planteaba mientras la escuchaba, si ella como tantas otras personas que entienden en el tema integrantes de la comisión, considera que una de las razones por las cuales continúa vacante o no se han presentado interesados en los concursos, es por la escasa cantidad de horas que se le asigna al cargo y las bajas remuneraciones, lo cual son dos realidades evidentes y tangibles, me planteaba si realmente con el proyecto este que estamos aprobando estamos solucionando algunos de esos problemas. Pareciera que no y en ese caso creo que refuerza nuestra postura de que el expediente debería volver a comisión, y deberíamos reformular y, en todo caso si esos son los dos problemas puntuales, plantear a la Dirección de Escuelas que analice la conveniencia que, por otra parte y eso fue mencionado en las reuniones que estuvimos participando con integrantes o representantes de la Dirección de Escuelas, algunas de las demoras en los concursos fue justamente que se trató y se logró en su momento que el cargo que se concursara fuera de ocho horas y no de cuatro horas y media. Pero entonces lo que tendríamos que plantearle a la Dirección de Escuelas es que analizara la conveniencia para estos cargos puntuales de escuelas como la escuela Agropecuaria que requieren prácticamente una dedicación full time y cuyo perfil de Director, más allá de la parte docente que es muy importante también los conocimientos en la producción agropecuaria, que se planteara otro tipo de cargos con mayor jerarquía, no sé si se llama así en la faz educativa, no soy una experta en ese tema, pero sí cargos con mayor cantidad de horas, con mejores remuneraciones, teniendo en cuenta que no solo va a estar asumiendo la responsabilidad docente como otros directores del mismo nivel pero de otra orientación sino que además va a estar supervisando la producción de esa escuela agropecuaria. Por tal motivo creo que además de las consideraciones que hemos hecho anteriormente el expediente debiera volver a la comisión para analizar estos aspectos. En ese sentido nuestro Bloque va a solicitar que se vote previo a la votación del expediente, es decir, que someta concretamente a votación nuestra moción.” **SARDIÑA:** “Sí, podríamos enumerar muchísimos aspectos, se está hablando mucho esta noche sobre los resultados de las elecciones, del cargo de directores y cuatro horas porque antes era de 8, pero la realidad es que la escuela no tiene Director, simplemente la resolución de nuestro cuerpo era que se tratara de cubrir este cargo. Yo creo y me parece que los que nos gobiernan o intentan gobernarnos, no desconocen la realidad de que alguien no puede ser director de la Escuela Agrotécnica por cuatro horas y media con un sueldo mínimo, y me parece que estamos hablando del Ing. Agr. Eduardo Dillon, me parece que como profesional no puede desconocer, es una realidad, me parece que si se lo tenemos que decir desde el HCD que tiene que aumentar, que le deje el cargo a otro que sea más capaz, pero estos son ocupados políticamente y así es

como estamos y así es como vamos. Por eso si nosotros por una resolución le vamos a tener que explicar al Subdirector que tiene que pensar que hay que poner un cargo de 8 horas...no podemos modificar mucho la cuestión. Por eso nuestro Bloque va a insistir en dar aprobación al proyecto porque creemos que es un proyecto que no se superpone y estamos simplemente haciendo justicia con un proyecto presentado hace más de dos meses.” -----

El Sr. Presidente somete a consideración la moción formulada por el Bloque PJ consistente en que el expediente pase a Comisión. Se registran ocho (8) votos por la Afirmativa (PJ) y ocho (8) votos (UCR) por la Negativa. El Sr. Presidente en uso del Doble voto desempata por la Negativa, quedando Rechazada en Mayoría la moción del PJ. Sometido a votación el expediente votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (UCR). El Concejel Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente nuestro Bloque se va a abstener de votar el expediente.” Queda constancia entonces de la Abstención del Bloque de Concejales del PJ. Así queda aprobado en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 90/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse a la Dirección Provincial de Escuelas, Subdirección de Enseñanza Agropecuaria, solicitando se cubra en forma urgente el cargo de Director, para la Escuela Agrotécnica de Bolívar, en función de normalizar su correcto desenvolvimiento, y pueda cumplir con los objetivos para los cuales fue creada.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

B) EXP. N° 5226/04:(PJ): Minuta solicitando a la Dirección de Acción Social arbitre la realización de diversas mejoras en el comedor “Arco Iris” del Barrio Pompeya. Con despacho favorable del PJ, el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejel Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque en primer lugar va a dar despacho positivo a este proyecto, pero no sin antes hacer una serie de consideraciones que son necesarias por lo menos para clarificar algunas cuestiones de los comedores infantiles. En primer lugar, leyendo atentamente la resolución presentada por el PJ, en los considerandos se nombran una serie de juegos como areneros para desarrollar actividades lúdicas al aire libre. Yo le voy a recordar al PJ que los areneros por legislación están prohibidos donde haya niños por la posibilidad de enfermedades infectocontagiosas siendo la arena uno de los principales transmisores de muchas enfermedades que tienen los niños. En segundo lugar si bien la provincia de Buenos Aires realiza los aportes necesarios para el mantenimiento de los comedores infantiles, no es menos cierto que el municipio también aporta lo suyo para el mantenimiento de estos comedores. Y lo que estamos diciendo es que la provincia de Buenos Aires y específicamente para el comedor Arco Iris de Barrio Pompeya, le dedica a la alimentación 1.000 pesos, para funcionamiento 400 pesos, y para organización 566 pesos. Si nosotros dividimos la cantidad de becas que no son 55, como decía en el Acta la Concejel Di Pompo que había hecho la defensa de los considerandos del proyecto en cuestión, no son 55 según el acta, según los gastos ordinarios del informe del Ministerio de Desarrollo Humano que tengo en mi poder, son 45 becas las que destina al comedor Arco Iris de Pompeya. Si nosotros dividimos los 1.010 pesos por 45 nos da la cifra de un peso diez por día por cada chico para darle el desayuno y el almuerzo, porque la merienda se la da el municipio. ¿Ud. puede creer que algunos de los hijos de los funcionarios que mandan estos fondos pueda alimentarse con un peso diez por día? Yo creo que no. Y tampoco. Entonces el municipio pone otro tanto de partidas municipales para el mantenimiento de dichos comedores. Es así que tengo un informe elaborado específicamente del comedor Arco Iris del Barrio Pompeya porque me ocupé personalmente en trabajar dos o tres días sacando estos informes que a veces no se publican y la gente no los conoce, entonces presentamos pedidos de informes, resoluciones, y realmente tenemos que saber, por lo menos la gente tiene que conocer cómo se instrumenta y cómo se está trabajando. Y me encuentro con que a esta altura del año, a octubre que es el último informe que tengo, la provincia ha invertido en alimentación 58.000 pesos y el municipio ha invertido 37.000 pesos. Hay 20.000 pesos menos, ha mandado un 20 ó 30% menos la

provincia. O sea que tanto la provincia como el municipio están casi codo a codo atendiendo los comedores infantiles. Entonces vamos a aprobar este proyecto porque en realidad le hace falta pintura al comedor pero porque es un edificio viejo y requiere un mantenimiento permanente, y seguro que alguna puerta hay que reemplazar y otro cerco se estará por hacer y se están reparando continuamente pero también tenemos que decir que hoy en los comedores infantiles, en los tres comedores, se está trabajando muy bien. Entonces tenemos que hacer un reconocimiento a estas cosas, tenemos que reconocer que hay una sala de estimulación, que hay médicos trabajando, que hay una maestra, que hay un equipo de minoridad que lo recorre a diario y que está trabajando elevando los informes al DE al área de Acción Social para tratar que se realicen las correcciones o los arreglos que haya que realizar. Es cierto que quizás cuando haya ido la Concejal que presentó este proyecto había 36 chicos, pero el número es muy fluctuante, a veces hay 40, a veces hay 43, si Ud. puede creer que de 36 a 45, con la matrícula de 8 chicos, que son 8 pesos, se puede realizar alguna inversión de infraestructura, no compra ni una bolsa de cal. Entonces esas son las cosas que debemos informar y debemos saber. Entonces vamos a hacer un reconocimiento a esta tarea que se está realizando donde hoy el total de becas que se envían por parte de la provincia de Buenos Aires son 140, donde hay comedores que sabemos muy bien que después que terminan las clases, porque nos informaban las asistentes sociales se duplica casi la matrícula de chicos que van a comer en enero y febrero, donde hay que dar refuerzos, porque la provincia de Bs. As. manda 6.000 pesos siempre lo mismo, 5.800, 5.400, 5.300 y se nota que en los meses de enero y febrero donde no hay clases el municipio casi duplica la cantidad que manda la provincia porque sino es imposible dar de comer. Entonces también se da la merienda por parte del municipio. O sea se está trabajando bien y eso no quita que vayamos a aprobar el expediente, porque estas cosas quizás hagan falta, pero hay mucho que se ha hecho y habrá muchas cosas por realizar y habrá muchas cosas por hacer seguro, pero queremos hacer el reconocimiento a gente que a veces sin cobrar ningún tipo de sueldo, como voluntaria, como madres que se acercan a trabajar, para dar de comer, en algunos comedores hay ancianos que van, chicos de más de 5 años, que tienen 6 ó 7 años y concurren, creo que es un patrimonio que tenemos en el partido y que es ejemplo comparado con otros partidos, entonces me parece que tenemos que tratar de informar de lo mucho que se está haciendo. Habrá muchas cosas que faltan por hacer, en esto podemos coincidir, y habrá trabajos de mantenimiento de edificios, pero se está trabajando y se está trabajando bien.” -----

La Concejal Sra. DI POMPO (PJ): “Gracias. Es bueno recorrer, es bueno estar en contacto con la gente, porque a raíz de una simple resolución Ud. fíjese Sr. Presidente, todo lo que algunos están entendiendo de lo que es el aporte de la provincia, de lo que manda. Tal vez podamos coincidir que es insuficiente, sí, pero convengamos que hay algo que es responsabilidad y estamos hablando de niños. Cuando hicimos esta simple resolución es porque cotejamos en el lugar después de una recorrida y no circunstancialmente sino en varias oportunidades y por inquietud de algunas mamás; en ningún momento dejamos de reconocer la tarea social que brindan estos comedores, en ningún momento dejamos de reconocer el esfuerzo humano que realizan allí muchas personas para atender, para contener, para brindar lo que tal vez en sus casas no reciben, como la alimentación. El espíritu de la resolución es no dejar de reconocer, no hacer hincapié en las cosas que están bien o mal, sino con el espíritu de modificar y acercar inquietudes que tal vez por falta de tiempo, falta de visita, no se tienen en cuenta. El tema del arenero lo puse específicamente porque en el lugar donde debería haber un patio acorde, un lugar específico e higiénico para los niños que allí concurren, se encontraban animales sueltos, y algunos en estado lamentable. Esto o lo contó nadie, lo hemos visto y era para tenerlo en cuenta. El tema del cerco perimetral, creo que con lo que recibe la municipalidad por la coparticipación provincial, no va a desfinanciar el presupuesto hacer un pequeño perímetro que resguarde la seguridad de los niños que concurren, porque casualmente hay un alambre que está totalmente vencido y personalmente he visto que los niños se escapan, ponen en riesgo sus vidas y las personas que están cuidando los demás niños tienen que dejar esa función para

socorrer esos chiquitos. En ningún momento estamos diciendo que las cosas se hacen mal, simplemente estamos haciendo nuestro pequeño aporte para modificar, para optimizar y dar un poco de contención y resguardo a los niños que concurren. El tema de la pintura podría parecer una cosa irrisoria o falta de práctica pero es importante en el lugar que esos niños conviven lejos de su familia. Nosotros hacer el reconocimiento de lo que aporta la provincia creo que lo sabemos y tenemos que tener en cuenta ahora que estamos a punto de analizar el presupuesto, que lo que manda la provincia por supuesto que siempre va a ser insuficiente, las necesidades nos superan día a día, pero también hace un importante aporte y muy significativo. Y también tengamos en cuenta que se ha creado un fondo de fortalecimiento social por lo cual este municipio ha recibido más de 70.000 pesos destinados a abastecer, fortalecer, lo que es la canasta alimentaria. Entonces si tenemos que buscar recursos, tenemos que sentarnos, creo que hay personas especializadas para saber de dónde van a sacar el dinero que significa acondicionar de una manera más cálida, más segura, más higiénica y confortable a los niños que allí concurren. Recuerdo que por los meses de marzo o septiembre, me parece que por la época de campañas, muchos Concejales concurrían a los comedores de fin de semana para dar asistencia a esos niños. Por ahí como ha pasado un tiempo y no los han visitado nuevamente estas cosas se pierden. Esto lo digo con el sólo ánimo que queremos aportar, no queremos minimizar, no queremos decir que el municipio no esté haciendo nada, pero también tengamos en cuenta que son cosas necesarias. Nada más Sr. Presidente.” **SARDIÑA:** “Gracias Sr. Presidente. Yo no sé si dicen las cosas que se hacen bien yo no las veo plasmadas en la resolución, no las veo, decimos las cosas que se hacen mal pero las que se hacen bien tampoco se dicen, se minimizan por decirlo de alguna manera. Si lo dice por la visita que yo pueda hacer a los comedores, yo no fui a los comedores, no quiero ponerme donde no me corresponde, simplemente me senté con la gente de Acción Social a trabajar en el tema presupuestario, en las tareas y lo que desarrollan. Quizás les debo una visita sí, por ahí es una falencia mía, yo no fui. Tampoco fui una vez y vine a hacer un proyecto. Creo que cuando uno debe trabajar un proyecto debe visitar varias veces, venir a Acción Social a hacer las averiguaciones como corresponden y le voy a informar a la Concejala Di Pompo que si quiere hacer las inspecciones que correspondan, la provincia de Buenos Aires realiza las inspecciones necesarias a través de una persona de Bolívar que es la que está a cargo de la Dirección Región IX, que es la Sra. Alicia March de Laso que es la que está específicamente en esta tarea y envía inspecciones mensuales o bimestrales, a los distintos comedores y en ningún momento se ha hecho una observación sobre algún tipo de deficiencia seria que tengan los comedores. Por ello cuando decimos que también hay doble control, porque controla el municipio controla también el Ministerio de Desarrollo Humano a través de la inspección provincial de esta señora, que es Directora de la Región IX. Entonces sí la provincia realiza las inspecciones y en muchas oportunidades, ayer me lo marcaban en Acción Social, se han nombrado como ejemplos los distintos comedores infantiles. O sea que también si vamos a ver estas observaciones habría que mandárselas a la Sra. Alicia March de Laso que es, en todo caso, la que confía en los inspectores que envía.” -----

Sometido a votación es aprobado por unanimidad, quedando sancionada la siguiente:

= RESOLUCION N° 91/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse a la Directora de Acción Social de la Municipalidad de Bolívar, Licenciada Griselda Iglesias, arbitre los medios necesarios para que en el comedor “Arco Iris” del Barrio Pompeya se realicen las siguientes mejoras:

- 1) Se coloque cerco perimetral para resguardo de los niños que allí concurren.
- 2) Se efectúen las reparaciones necesarias en cuanto a pintura exterior e interior, instalación eléctrica.
- 3) Reparación de puerta de acceso a dicho comedor
- 4) Se coloquen nuevas estanterías en la despensa.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

C) EXP. N° 5246/04:(UCR): Minuta solicitando a la H. Legislatura de la Nación prohibición del uso del Metil – Ter – Butil – Eter como aditivo en las naftas.

Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

Visto: *El accidente ocurrido, en la intersección de las rutas 205 y 65, el día 15 de setiembre del corriente año, en jurisdicción de nuestro Partido, a raíz del vuelco de un camión cisterna que transportaba METIL- TER- BUTIL- ÉTER, y su derrame en un área importante, y*

Considerando: *Que MTBE, es un compuesto químico derivado del petróleo, introducido en el mercado de los combustibles en el año 1979, como elevador del octanaje de las naftas, en sustitución del TTRACTILO DE PLOMO. -*

Que a poco de comenzar a utilizarse el MTBE, se descubrió que es un poderoso cancerígeno, altamente volátil y soluble en el agua, lo que hace sumamente complicado evitar sus fugas y migraciones, lo cuál pudimos apreciar luego del derrame antes mencionado ocurrido en Bolívar. -

Que las empresas petroleras conocen muy bien, los efectos directos y colaterales que produce la utilización de este producto. -

Que en función de los gravísimos trastornos derivados de la utilización masiva de este químico, varios países están eliminando el MTBE, como aditivo de las naftas (Estados Unidos, Canadá, Venezuela, Uruguay, etc.)

Que como ejemplo de la preocupación generada por la utilización de este producto y los consecuentes daños de salud y ambientales que produce, las comunidades perjudicadas han iniciado millonarias demandas contra sus gobiernos.-

Que la OMS, viene aconsejando desde hace años, la total eliminación de este producto, basado en estudios profundos sobre la peligrosidad de este aditivo, y sus consecuencias presentes y futuras.-

Que sabido es, como muchos países desarrollados exportan productos de diversa índole, a naciones en desarrollo que se encuentran taxativamente prohibidos en los lugares de origen, un caso patético es la de determinados plaguicidas, que aún hoy son de uso corriente y masivo, contaminando las napas freáticas, el ambiente y a quienes los manipulan.-

Que seria de suma importancia que las autoridades competentes en la materia adecúen la obsoleta legislación vigente a efectos de prohibir la presencia del MTBE, como elevador de octanaje en las naftas

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 92/2004 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a ambas cámaras legislativas del Congreso Nacional a fin de solicitarle, se considere prohibir la utilización del denominado METIL- TER- BUTIL-ETER, como aditivo para agregar a las naftas como agente para aumentar el octanaje de las mismas, y/o para cualquier otro uso, dado las propiedades cancerígenas que posee el mencionado producto.-

Asimismo una actualización de las leyes que autorizan o soslayan la venta y utilización de productos químicos con alta peligrosidad para la salud y el medio ambiente, en consonancia con lo que aconseja la OMS.-

ARTICULO 2° : Comuníquese de la presente a la legislatura de la Provincia.. De Bs. As y a todos los HCD de la Pcia.-

ARTICULO 3° : Transcribese el visto y considerando.

ARTICULO 4°): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

D) EXP. N° 5253/04:(UCR): Minuta dirigida a la Cámara de Diputados de la Nación, Comisión de Presupuesto, solicitando se active expediente iniciado en virtud de la Resolución 23/04, de este H. Cuerpo, referente a derogación de leyes que gravan consumos eléctricos beneficiando la provincia de Santa Cruz. Con despacho favorable de la UCR, el PJ emitirá despacho en el Recinto. El Concejal IBÁÑEZ adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 93/2004 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la H. Cámara de Diputados de la Nación, a los fines de solicitarle, se active el expediente V:O 366, motivado por la resolución emanada por este HCD, con fecha 12 de mayo, y en el cual solicitábamos la derogación de la ley nacional N° 23.681, en virtud de lo que expresa el art.6° de la misma y en el cual taxativamente se

dice que el gravamen del seis por mil que actualmente se retiene a todas las empresas prestadoras de servicios eléctricos del país, dejará de tener vigencia cuando la beneficiada Pcia. de Santa Cruz se conecte al interconectado nacional, lo cual ha ocurrido hace un largo tiempo, y por lo tanto las causas que dieron origen a la sanción de esta ley, invalidan su actual aplicación, como ocurre actualmente.-

ARTICULO 2º: Notifíquese de la presente a los HCD, de la Pcia. de Bs.As.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

E) EXP. N° 5265/04:(P.J): Minuta solicitando al DE respuesta a pedidos de informes de este HCD. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 94 /2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón, para que a través del área correspondiente se eleve contestación de los siguientes informes solicitados:

Expediente N° 5175/04 con fecha 11/8/04

Expediente N° 5193/04 con fecha 8/9/04

Expediente N° 5194/04 con fecha 8/9/04

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: “NOTAS INGRESADAS.”

1) CENTRO FORMACIÓN PROFESIONAL solicita se declare de Interés su Planificación Año 2005.

Sin más consideraciones, solicita la palabra la Concejal DI POMPO y concedida expresa: “Gracias. El Bloque de Concejales Justicialista quiere hacer extensiva una felicitación a todos los niños, jóvenes y a los abuelos que han participado en los Torneos Juveniles Bonaerenses que han participado la pasada semana y resaltar que el logro de todos estos chicos no solamente en la faz cultural sino también deportiva, es muy interesante y sería hora que también en Bolívar contáramos con un proyecto integral de lo que es el accionar de deportes para fortificar todo este tipo de actividades. Y además si Ud. me permite, ya nos vamos Sr. Presidente, hacer una mención especial: el día 1º de diciembre del corriente se conmemora mundialmente el día de la Lucha contra el SIDA. Todo lo que podamos decir en cuanto a prevención y promoción sería insuficiente. Lo más importante es que este flagelo que anteriormente se consideraba mortal hoy tenemos la alternativa que puede ser una enfermedad crónica. Todos los esfuerzos que se puedan brindar para contener, promocionar, detectar precozmente este flagelo serían insuficientes. Hago mención para concientizar a la población de nuestra comunidad que el SIDA también está presente entre nosotros. Nada más, muchas gracias.” -----

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita a la Concejal DI POMPO a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 23.20. -----

DANIEL VALLONE
Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD